

La solidaridad de los Estados Americanos

EL SOCIAL DEMOCRATA

y los altos fines que con ella se persiguen

ORGANO DEL PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA AL SERVICIO DEL PUEBLO DE COSTA RICA
Ante el altar de Dios he jurado hostilidad eterna a toda forma de tiranía sobre el pensamiento humano.—Tomás Jefferson.

Dirige: COMITE EJECUTIVO
Oficina: LOCAL DEL PARTIDO
TELEFONO 1814

Nº 257 — AÑO 1950
SAN JOSE, COSTA RICA, 10 DE JUNIO DE 1950

TRIBUNA PARLAMENTARIA

¿Puede la Asamblea Interpretar la Constitución?

La Asamblea Legislativa para subsanar un texto incompleto, oscuro o inconveniente, sólo tiene la única vía permitida que es la de la reforma parcial por medio de los trámites que la propia Constitución señala

El Poder Ejecutivo ha fallado la vía petitoria al haber gestionado en dos oportunidades la interpretación de normas constitucionales. Lo que debió haber pedido o propuesto el Ejecutivo a la Asamblea debió ser la emisión de una ley para una materia determinada

Interesante artículo de nuestro compañero el Lic. don Arnoldo Jiménez Zavaleta

En dos ocasiones recientes el Poder Ejecutivo ha pedido a la Asamblea Legislativa que interprete los alcances del texto de la Constitución Política; la primera fué cuando, con motivo de la nueva tarifa por servicios de agua acordada por la Municipalidad de San José, le solicitó el parecer en cuanto a la aplicación del ordinal 13 del artículo 121, para saber si las tasas acordadas por los Ayuntamientos necesitan para entrar en vigor de la aprobación legislativa; y la segunda, para considerar las proposiciones de compañías extranjeras interesadas en la explotación petrolera, frente a lo prescrito por el inciso b) del ordinal 14 del mismo artículo 121.

Creemos que en ambos casos el Poder Ejecutivo ha equivocado la vía y que debe interesar grandemente a la opinión pública este problema de las interpretaciones



Licenciado ARNOLDO JIMENEZ ZAVALA

constitucionales, para formarse juicio exacto y darle conveniente impulso a la tesis que más convenga a los intereses nacionales, percatándonos de la importancia que reviste el asunto ante el futuro institucional del país.

Interpretar un texto legal equivale a descifrar o desentrañar un concepto obscuro del mismo. Todos los textos, por claros que parezcan, pueden originar problemas de interpretación a la hora de aplicarlos a situaciones determinadas o concretas. De modo que en lo relativo a la gestión de gobierno y administración, dándole a ésta su sentido más amplio, el problema de la interpretación, conforme a la ciencia jurídica, es un problema inherente al diario menester de la aplicación de la ley y en general. Es así como todo Poder y todo funcionario de la República, puede interpretar "virtualmente" cada texto constitucional que haga relación con la situación que trate de resolver y en el ejercicio de las funciones o atribuciones expresamente asignadas. Esa es la visión cotidiana

Pasa a la pág. 4

Las Municipalidades deben fijar las Tasas por servicios

Bien está, que cuando se trata de impuestos, por ser contribuciones generales y obligatorias, sea la Asamblea Legislativa la que los autorice o establezca

Pero respecto a las tasas, que son contribuciones que se pagan por servicios cuyos costos en cualquier momento pueden elvarse debido a innúmeras razones, debe dejarse a las Municipalidades que las fijan

En fecha reciente discutió la Asamblea Legislativa los alcances del inciso 13 del artículo 121 de la Constitución, que a la letra dice: "Es atribución de la Asamblea Legislativa, ESTABLECER LOS IMPUESTOS Y CANTRIBUCIONES NACIONALES, y autorizar los municipales".

La mayoría de los diputados interpretó el inciso aludido en el sentido de que las tasas por servicios municipales están sustradas del conocimiento y aprobación de la Asamblea Legislativa.

El Poder Ejecutivo, por intermedio del señor Ministro de Gobernación devolvió sin la sanción correspondiente el decreto número 1160 de 26 de mayo. De hecho, pues, se ha presentado entre los dos poderes una radical diferencia en cuanto a la interpretación del postulado constitucional.

En realidad la Asamblea Nacional Constituyente no fué lo suficientemente explícita en la re-

dacción del referido inciso del artículo 121. Hay que echar una mirada retrospectiva, a la época en que se discutieron estos temas, y observar que, en el deseo de muchos constituyentes de acordar el texto de artículos de la Constitución del 71 y del llamado Proyecto del 49, sin pensar que a veces había un trasfondo filosófico y administrativo completamente distinto, está la causa de las diferencias de criterio que ya empiezan a presentarse entre los miembros de la Asamblea Legislativa y entre ésta y el Ejecutivo.

El proyecto del 49, refiriéndose al punto en debate, decía lo siguiente: "Es atribución exclusiva de la Asamblea Legislativa, CREAR LOS IMPUESTOS NACIONALES Y AUTORIZAR LOS MUNICIPALES". Esta redacción es clara como la luz del sol. Pero, el afán de no pocos constituyentes de amalgamar [ra-

Pasa a la pág. 4

Función e importancia de los partidos políticos e ideológicos en la organización y orientación de la opinión pública

La democracia es el sistema de organización política, que está concebido de acuerdo con la idea de que el poder político del Estado es patrimonio del pueblo en general y no solamente de una clase determinada. Esa concepción se traduce en la práctica, en la participación de los ciudadanos en el Gobierno del Estado. Pero los ciudadanos no pueden ejercer ese derecho democrático, en forma directa y constantemente, por razones de orden práctico, como las que resultan de la gran complejidad de los asuntos del Estado Moderno. Todos tienen el derecho de ser electores y también de ser elegidos para desempeñar funciones públicas; pero es materialmente imposible que en las tareas gubernamentales intervengan la totalidad de los ciudadanos. La delegación de funciones es, pues, en la democracia, un hecho in-

evitable y necesario. Por eso nuestra Constitución Política dice, en el artículo 9º, que "El Gobierno de la República es popular, representativo, etc...". Ahora bien, la circunstancia de ser el gobierno popular, señala la necesidad de que su acción la determine la Opinión Pública. Los representantes de los ciudadanos, en el ejercicio de cargos públicos, deben atender las exigencias populares, y, también, interpretar con sabiduría los deseos de la comunidad política.

De todo lo anterior, sacamos las conclusiones siguientes: 1º) El cuerpo electoral de la República debe tener una educación excelente, que lo capacite para escoger a sus representantes más eficientes. 2º) Dicho cuerpo debe estar organizado en partidos políticos doctrinarios, de acción per-

Pasa a la pág. 4

REQUIEREN LA ORGANIZACION POLITICA DE LOS MISMOS SOBRE LA BASE DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

La forma efectiva de cooperar con los pueblos que luchan por libertarse de las tiranías americanas, es creando un organismo que presione sobre la Organización de Estados Americanos, para que condene las violaciones de los derechos del hombre o de sus garantías sociales, que ocurran en América

Discurso pronunciado por el Lic. Gonzalo J. Facio en la sesión inaugural de la Conferencia Interamericana pro-Democracia y Libertad que se reunió en La Habana

"Es simbólico que esta primera Conferencia Interamericana pro Democracia y Libertad se reúna bajo la estrella solitaria de la bandera de Cuba. Aquí deben quedar puestas las bases para que un día, que esperamos cercano, pueda el pueblo de América toda vivir bajo una estrella de paz, de libertad y de dignidad, que en algo se acerque a la que es hoy patrimonio glorioso de esta tierra que ha abierto sus brazos para recoger en ellos a los hombres libres del Continente.

En su declaración de principios, la Carta de Organización de los Estados Americanos afirmó con gran realismo:

"La solidaridad de los Estados Americanos y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio

Pasa a la pág. 2

Ya se puso fin al problema de los intervenidos

El Ministerio de Hacienda ha aceptado una fórmula que los mismos "intervenidos" le propusieron.— De sta manera termina la odisea de aquellas personas que abusaron de su calidad de funcionarios

Los calderonistas se quejaron amargamente de la actitud asumida por la Junta de Gobierno al crear Tribunales de Probidad y de Sanciones Inmediatas; pusieron el grito en el cielo, según ellos, por los atropellos de que eran objeto

Pero la verdad es que cometieron tantas tropelías que después de terminada la guerra civil había que someterlos a serias investigaciones, pues si ello no se hubiera hecho habría quedado legalizado el robo a la Hacienda Pública

Informan los periódicos, que el señor Procurador General de la República recibió de parte de algunos "Intervenidos", una fórmula para que, mediante garantía hipotecaria, de primer grado, a favor del Estado, sobre sus mismos bienes o sobre los de terceros, les levante la "intervención". La fórmula fué objeto de prolijo es-

Pasa a la pág. 2

Estamos con el aumento de sueldo de los maestros

Los maestros han tenido que promover elevación de sus dotaciones varias veces en los últimos años, porque ganan sueldos de hambre

La tragedia de Costa Rica consiste en que en el curso de su historia republicana ha adquirido muchas necesidades culturales, pero no está en capacidad de pagarlas

Se ha venido discutiendo, desde hace días, la urgencia de aumentar las dotaciones a los maestros y profesores de la República. Nosotros estamos de acuerdo, y creemos que los gobernantes deben hacer cuanto esté a su alcance para remunerar mejor a los trabajadores de la docencia nacional. En una oportunidad oímos decir a un ciudadano que los maestros costarricenses habían adqui-

PASA a la pág. 4

La solidaridad de los...

Viene de la pág. 1

efectivo de la democracia representativa. (Art. 5, inc. d).
A quienes de mala fe intentan hacer creer que esta Conferencia constituye un peligro para lo que ellos se atreven a llamar la paz y la solidaridad de América, habremos de responderles, que al reunirnos aquí para buscar los medios en virtud de los cuales la democracia representativa (concebida como un régimen que reconoce la dignidad del ser humano, y que por ello le garantiza libertad individual y justicia social) pueda implantarse en todo el Continente, estamos coadyuvando a que se logre esa condición, sin la cual, como las mismas dictaduras lo reconocieron, no puede haber solidaridad efectiva entre los Estados de América.

Es cierto que los tratados y convenios Interamericanos, especialmente los suscritos en Chapultepec, Río de Janeiro y, sobre todo, en Bogotá, han operado profundas modificaciones en el Derecho Internacional que nos rige. Se ha logrado que éste no sólo se ocupe de las relaciones entre Estados, sino también de las relaciones de los gobiernos con sus pueblos.

Sin embargo, a pesar de todo ese formidable cambio de sentido en las normas del derecho internacional, el régimen democrático representativo está atravesando una de las más graves crisis de su tormentosa existencia en América Latina.

Cuatro son las fuerzas que conspiran por hacerlo desaparecer, y por hacer nugatorias las conquistas del Derecho Internacional que tienden a garantizar su ejercicio: las dictaduras de machetones criollos, el neo-fascismo o falangismo americano, el comunismo y el imperialismo.

Todas esas fuerzas operan en escala internacional. Sin embargo, mientras los tiranuelos se prestan mutuo auxilio, mientras el falangismo es infiltrado desde España en las castas militares, mientras los partidos comunistas criollos coordinan sus actividades mediante organismos especialmente creados al respecto, y mientras los grandes trusts extranjeros se esfuerzan por mantener la economía latinoamericana en su fase colonial, los movimientos auténticamente democráticos han venido cometiendo el error de permanecer aislados, llevando a cabo cada cual, por su propia cuenta, una lucha que es común.

Por eso, los costarricenses que asistimos a esta Conferencia, apoyaremos vigorosamente la idea de crear un Organismo permanente, encargado de coordinar la acción democrática de los movimientos que en nuestro Continente defienden ese sistema de Gobierno.

Reconociendo que el principio de no intervención sanamente interpretado, es una valiosa conquista lograda en el Derecho Internacional por los países débiles para prevenir el abuso de los fuertes, creemos que el Organismo en referencia no deberá intervenir ni recomendar intervención en las actividades políticas, económicas o sociales que sean internas de un Estado, dentro de las cuales no podrán incluirse, desde luego, aquellas actividades que signifiquen violación de los derechos humanos y garantizadas internacionalmente.

Y como damos por sentado que tal organismo habrá de constituirse, los costarricenses hemos preparado algunas peticiones que pretendemos señalar objetivos concretos para la realización de la entidad democrática interamericana que habrá de nacer aquí.

Plantaremos, en primer término, un proyecto de resolución sobre el no reconocimiento de los gobiernos surgidos de un hecho de fuerza o de una elección fraudulenta, cuando uno u otro contrarían en forma evidente la voluntad popular.

Debe insistirse en que al adoptar esa actitud, los Gobiernos del Continente no violarían ningún compromiso internacional, porque la resolución de la Conferencia de Bogotá—que ha querido interpretarse como la consagración del principio de reconocimiento automático de todos los gobiernos—no dice más que "es deseable la continuidad de las relaciones diplomáticas entre los Estados de América" (aparte 1) consagrando luego en sus justos alcances, la Doctrina Estrada, que, si bien condena, y con razón, el ejercicio unilateral del derecho de Legación como medio de obtener ventajas en favor del Estado reconociente, no se opone, en absoluto, a la acción colectiva para aislar diplomáticamente a un usurpador del Poder.

No hay, pues, tal reconocimiento automático. Tan lo reconoció así la Conferencia de Bogotá, que por reso-

Pasa a la pág. 4

YA SE PUSO FIN...

VIENE de la pág. 1

tudio, y después de hacerle algunos aditamentos, el Ejecutivo, por medio del Ministerio de Hacienda, la aceptó. Nos parece buena la conclusión a que se llegó, pues, de ese modo, termina una situación que se justificaba cuando el país no había entrado, aún dentro de los cánones constitucionales.

A propósito de los intervenidos, los calderonistas se quejaron amargamente de la actitud asumida por la Junta de Gobierno al crear los Tribunales de Probidad y de Sanciones Inmediatas; pusieron el grito en el cielo, según cuentas de ellos, por los atropellos de que eran objeto no pocos de sus amigos. Aún más, Teodoro Picado, en la segunda edición del folleto intitulado: "El Pacto de la Embajada de México", protesta por los organismos encargados de estudiar el origen de algunas fortunas, que se hicieron de la noche a la mañana, y de los castigos fijados a aquellos servidores del anterior régimen que, aprovechándose de las funciones que desempeñaban, persiguieron a los ciudadanos.

No vamos a calificar la airada protesta del señor Picado, quien en más de una ocasión burló al pueblo de Costa Rica, a la Constitución y a las leyes. Será en otra oportunidad que nos refiramos a los gestos del Presidente de los caldero-comunistas. Descemos, no más, hacer notar las razones que le asistieron a la Junta para tomar las medidas de salud pública que todos conocen.

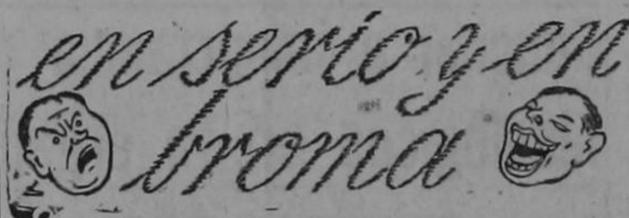
La guerra civil fué la culminación de una prolongada pelea entre quienes deseaban mantener esclavo y al margen de la dignidad al pueblo de Costa Rica, y de aquellos—el 90% de los ciudadanos—que aspiraban a restaurar el régimen de libertad y decoro que había caracterizado a Costa Rica durante muchos años.

Dos viciadas prácticas, de carácter administrativo se hicieron muy corrientes durante los ocho años de desgobernio: primero, entrar a saco a la hacienda pública, beneficiándose con ello los palaciegos, levantándose fortunas en término de pocos años y, segundo, abusar de las funciones públicas con el objeto de amedrentar, perseguir y humillar a las personas.

Al triunfar el Ejército de Liberación Nacional no podían quedar impunes los autores de robos y de otros delitos; fué muy lógico que se hiciera sentir la mano fuerte de una Costa Rica que sufrió durante años despiadada tiranía, que tanto esfuerzo hizo por recuperar la decencia y la tranquilidad. Quien abusa del poder, quien entra a saco a la Hacienda Pública, quien de servidor se torna en enemigo y verdugo de los costarricenses, tiene que pagar las consecuencias de su cinismo y crueldad.

En otros países, cuando el pueblo se ha levantado en armas y obtenido completo triunfo, y se plantea una reorganización de las instituciones, ejerce fortísimas sanciones sobre aquellas personas que irrespetaron las leyes y los bienes que no eran suyos. Sin embargo, el caso curioso y digno de ponderar, es que la Junta de Gobierno, actuó ajustada al derecho y a la más elevada consideración para la persona humana. Creó dos Tribunales, com puestos por abogados y ciudadanos de gran moralidad encargados de investigar los hechos delictuosos cometidos por determinados calderonistas y de castigar cuando hubiere lugar. Así, en un régimen de facto se afirmaron prácticas eminentemente democráticas. No de otro modo se explica que numerosos servidores del régimen pasado, que robaron a más no poder, pero que pusieron en práctica sistemas inteligentes, no se les comprobaron sus fechorías, y, por lo tanto, salieron provistos de un carnet de honradez que no merecen—todo el mundo sabe que se hicieron ricos en negocios leoninos.

Con la fórmula aceptada por el Ministro de Hacienda, termina la etapa de las intervenciones, que aun cuando chocó a la sensibilidad de no pocas personas, fueron necesarias para ejemplo y escarmiento de las generaciones del presente y del futuro.—Hay que afirmar el concepto de que no en vano se burla al pueblo, y de que no en vano se lo asalta y se lo roba.



AHI VA ESA BRASA

Nadie la retiene, todos se la tiran: que Sánchez no era colaborador nuestro; que Sánchez no estuvo nunca en nuestras reuniones; que Sánchez no tenía carnet nuestro; que Sánchez nunca trabajó con nosotros; que el otro tampoco; que sólo 2 veces escribió para nosotros; que con nosotros no trabajaba pero con ustedes sí; que ustedes eran amigos de él y nosotros no lo conocíamos; que a nuestra emisora nunca vino y a la de ustedes sí. En fin que ahora nadie quiere admitir que el autor del atraco de la Basílica de los Angeles fué conocido suyo. Y no vemos el por qué de tales escrúpulos. El hombre era más metido que la pobreza y más vivo que todos; de modo que no se pueden quejar de que los sorprendiera. Tal vez los únicos que tengan algo de culpa son las dependencias de la Secretaría de Seguridad que

debería haber investigado un poco los antecedentes del aventurero, ya que venía de otro país y parece que allá tampoco se portó ni siquiera regular. Pero total que uno no sabe con quién está tratando... hasta que le hacen una trastada. Así es el mundo y así terminará.

Tenemos un Presidente que es como esos atletas que se llaman all-around que hacen de todo y bien. Pues bien, don Otilio hace de todo y queda bien con todos. Si roncán unos calderonistas, los aplasta con un reportajazo y queda bien con la oposición (la antigua, no la nueva). Que roncó Melico Mora, lo aplastó con un telegramazo y quedó bien con todos. Que se va para el campo a inaugurar escuelas, etc. queda muy bien con todos los vecinos. Que se trata de quedar bien con los padrecitos y

Pasa a la pág. 3

HOMBRES Y DOCTRINAS DEL SOCIALISMO DEMOCRATICO

LA RELIGION MARXISTA

"En lugar de la revolución expropiadora de los bienes, nació el movimiento obrero. Y con el movimiento obrero, la extensión de las libertades políticas, la legislación social y los partidos de masas".—(Del libro SOCIALISMO LIBERAL de Rosselli, capítulo II)

En la historia del marxismo es posible distinguir tres fases: la fase religiosa, la fase crítica y la fase actual de un marxismo efectivamente superado. En la primera, que se puede detener hacia 1900, el sistema marxista recibe la adhesión casi unánime y entusiasta de la élite socialista continental. Para los Beber, los Kautsky, los Liebknecht, los Guesde, los Lafargue, los Plekhanof, etc., la relación entre socialismo y marxismo se convirtió pronto en una identidad completa. El marxismo se les aparece como un todo homogéneo, como una visión nueva del mundo y de la vida, como la filosofía específica del socialismo. No se trataba entonces de interpretación, sino de aplicación. El movimiento, que hacía entonces sus primeras armas y estaba en un período de prédica mesiánica, se distinguía por una profesión de fe intransigente y orgullosa, destinada a marcar una superioridad sobre todas las demás escuelas sociales y socialistas y su ruptura con ellas.

A pesar de su realismo extremo, la nueva doctrina ejercía un prestigio casi religioso. Ser marxista era pertenecer, por decirlo así, a otra raza, a la raza de los elegidos, a quienes había sido descubierto el misterio de la vida. La humanidad ignorante de su esencia y de su porvenir, estaba rodeada todavía por la bruma de las falsas ideologías predicadas con un interés de clase. Sólo el marxista veía claro en el presente y en el porvenir: sólo él estaba en condiciones, por el conocimiento que tenía de las leyes del desenvolvimiento de la sociedad capitalista, de llegar racionalmente al advenimiento de una nueva era. El marxismo era como una segunda conciencia, pero una conciencia enteramente crítica. Con una certidumbre matemática aseguraba acerca de la naturaleza racional y también, acerca del triunfo inevitable de la idea socialista.

Todo en Marx y en la obra de Marx tendía a este fin: la extrema dificultad de penetrar sus escritos, la ausencia de toda obra de vulgarización sistemática y sintética, su cultura a la vez enciclopédica y aristocrática, su estilo categórico y oscuro, el carácter misterioso de su vida, su largo destierro y, sobre todo, la conciencia que tenía, en un grado raramente superado, del propio valor intelectual y de la verdad irrefutable de su doctrina. Basta releer el MANIFIESTO para comprender la razón de esta inmensa fortuna. Es difícil resistirle: esto es imposible, en cierto modo, para los espíritus sencillos a quienes se revela por primera vez el estado de sumisión en que se encuentran. Ningún hombre de voluntad, ningún hombre de acción, supo suscitar mejor la rebelión y la abnegación fanática que ese genio antipático con sus veinte famosas páginas. Os aprisiona con esa dialéctica a la vez áspera y seductora, y cuando os tiene entre sus garras, os abruma con sentencias dignas del Dios de la Venganza. Ese MANIFIESTO, que debió ser el único intermediario entre él y las masas, posee todas las características de la rebelación: premisas brutalmente intransigentes, encadenamiento lógico formidable y seductor, sinceridad imponente, la disfrazada de ciencia, y ciencia transformada en máquina polémica, visión enciclopédica de la vida y del ritmo social. Nada más dramático que su análisis frío del sistema capitalista, de explotación que termina por la visión de la catástrofe inevitable, de donde únicamente podrá surgir la nueva sociedad. Un sueño romántico en nombre de la razón. La justicia aliada a la ciencia, o más bien la ciencia sola, que es en sí misma justicia. ¡Qué poderosa atracción! ¿Cómo resistir? ¿Por qué resistir?

Conviene reconocer que los cánones marxistas de propaganda correspondían admirablemente a la tarea inmediata de las primeras vanguardias marxistas. Era preciso despertar al gran dormido,—el proletariado,— para darle una primera conciencia rudimentaria de sí mismo, de su fuerza, de su derecho a no vivir como esclavo familiar.

Con una rapidez extrema las nuevas y pretendidas verdades se convirtieron en dogmas hacia los cuales se profesaba un respeto de principio, persuadidos todos de que Marx había consignado en sus libros famosos la irrefutable demostración. Las masas se apoderaron de la parte más caduca, la más anti-científica, pero la más sugestiva, del pensamiento de Marx: oposición rígida de las dos clases, burguesía y proletariado, visión catastrófica del capitalismo, victoria pronta y fatal del proletariado. Para ellas es criminal discutir estas verdades. Los pocos sabios que se encargan de recorrer todas las etapas de la laboriosa demostración marxista, permanecen víctimas del sistema: demasiado débiles para refutarlo, demasiado tímidos para criticarlo: otros rebeldes, se sitúan fuera del movimiento. La feroz persecución de la burguesía confiere un gran valor a los artículos de fe de la nueva religión: hace mártires. En las prisiones y ante los pelotones de fusilamiento, la fe se reanima y crece la esperanza en el gran sueño marxista próximo a su realización...

Sin embargo... Ocorre otra cosa, como habían previsto los más prudentes y los más previsores. En lugar de la revolución expropiadora de los bienes, nació el MOVIMIENTO OBRERO. Y con el movimiento obrero, la extensión de las libertades políticas, la legislación social y los partidos de masas.

NOTA: El próximo sábado, del mismo libro: EL MOVIMIENTO OBRERO. Siga con atención esta lectura, compañero social-demócrata. Haga su cultura doctrinaria.

CARTA DE UN AMIGO

Nicoya, Guanacaste, 4 de Junio de 1950.

Señores Directores de "Social Demócrata".

San José.

Estimados señores:

En el periódico del 3 de junio del corriente año N° 256, en la página 3ª publicase por primera vez el comienzo de una serie de artículos que creo se titularán como al que hago referencia "Observaciones sobre el suelo" y creyendo que es, como estoy seguro que será, de sumo interés, no sólo para el campesinado, sino para todo aquel que tenga interés en las labores agrícolas dicha divulgación, permitásemos hacer las sugerencias que preceden.

1º Darle más espacio a dicha publicación, aún sacrificando algunas "cosillas".

2º Exponer en forma clara y concisa sin usar términos técnicos o científicos en dicha expo-

sición, la manera más adecuada de cultivar la tierra y la de lograr mejores cosechas y

3º Aconsejar dentro de esta divulgación como pueden exterminarse las plagas de "bichos" que parecen nacer junto con los cultivos y que disputan tenazmente al agricultor el producto de una ardua labor que bastante sudor le ha costado.

Estas observaciones las hago, no por el prurito de aleccionar a nadie, ya que estoy seguro que quien tal escribe sabe lo que es agricultura y que por lo tanto es una autoridad en la materia, pero a veces resulta que sin el menor asomo de darse "tono" se usan palabras que para conocer su significado hay que recurrir al diccionario, si se tiene, o si no tratar de averiguarlo por los otros conductos.

Sin más, mis felicitaciones por tal divulgación y que prosiga en ella.

Atentamente,

Un Agricultor.

Resfriados?
Pastillas Orientales
De venta en todas partes

EDITORIAL

¿Se ha acentuado la crisis económica en los últimos meses?

En la vida de las naciones observamos a veces serios quebrantos económicos, que afectan a diversas zonas de la producción y del consumo. Como es natural, en estos períodos se propala, hacia todas direcciones, movimientos de inconformidad, de soterrada protesta.

Desde hace mucho tiempo los asuntos económicos de Costa Rica no andan bien debido a que, de pueblo de costumbres sencillas, nos hemos convertido en país que está presto a adoptar las normas y modos de actuar que impone el progreso de la civilización. Resultado: importamos más del doble de lo que exportamos. Este fenómeno, exteriormente, se deja sentir en el problema de la escasez de divisas. Mientras una india guatemalteca viste sus propias telas, utiliza la lana de sus ovejas y come el pan que hace de su propia harina, una campesina costarricense compra telas, pan, medias de seda, zapatillas hechas con materia prima importada. El costarricense consume muchas divisas y produce pocas.

Resolver ese problema ha sido el rompecabezas de los financieros criollos, y el objeto de los numerosos planes que se han llevado a la práctica. Pero, desgraciadamente, los esfuerzos han sido nugatorios, toda vez que las características del fenómeno se han acentuado: el colón cada día tiene menor poder adquisitivo; los precios de los artículos suben constantemente, y no se le ve fin a esa carrera. Los salarios no les alcanzan a los campesinos y a los obreros para satisfacer las necesidades de la familia. Por otro lado, la producción agrícola se ha desarrollado con extrema lentitud, y las tierras han perdido, en parte, su fertilidad.

Los gobernantes, pues, frente al dramático cuadro que han tenido ante sus ojos e inteligencia, se propusieron atacarlo, pero no desde sus bases, sino desde una de sus consecuencias. Las Leyes de Control de Cambio son clara demostración de lo que afirmamos. Le ha sucedido a nuestro país, lo que al paciente aquel que padecía de "apendicitis" y se puso en manos de un curandero, quien le aconsejó sobarse el estómago para que le desapareciera el mal.

El hecho concreto, real, que palpamos y sufrimos la mayor parte de los costarricenses, es que la vida cada día se hace más difícil y que los sueldos, a pesar de que en colones son altos, no alcanzan para mantener y educar a la familia.

Los gobernantes actuales comprenden perfectamente que el problema debe estudiarse y planearse desde dos ángulos: primera, fomentar la producción; segundo, controlar el movimiento y destino de las divisas. La correspondiente ley que está en vigencia, como lo afirmaron sus autores, era drástica e iba a obligar a los ciudadanos a hacer un enorme sacrificio para conquistar una mejor moneda. Se aumentó en un diez por ciento la categoría preferencial, se limitaron los créditos con el objeto de disminuir el circulante y poner coto al desorbitado proceso inflacionista en que vive la nación. El objeto de la ley es sanear la moneda y redimir los valores del tesoro, que es tremendo lastre que impide fortalecer al colón.

Desde el punto de vista lógico la ley de divisas es una magnífica construcción intelectual, derivada de los principios en que descanza la moderna economía. Sin embargo, una cosa es la lógica o la exactitud de pensamiento, y otra la realidad y la vida, difíciles de meter dentro de rígidos moldes. A ello debe añadirse el especial modo de ser de los costarricenses: son reacios a seguir determinadas disciplinas; rechazan todo lo que signifique rigor, sujeción a principios o normas; cuando se trata de hacer sacrificios en desmedro del bolsillo ponen los pies en polvorosa: es incapaz de comprender el bien de la comunidad, que a la postre beneficia a todos sus componentes; antes bien, reacciona siempre tomando como punto de partida su caso personal.

Un hecho sí queremos destacar, no con ánimo de crítica, sino con el objeto de que los directores del Banco Central expliquen al país el por qué de ciertos hechos. En primer lugar, se ha desenvuelto una súbita baja en las transacciones comerciales y en el poder de compra de la gente. Numerosos establecimientos comerciales: pulperías, refresquerías, "tiendas", almacenes, han disminuido las ventas en forma alarmante. Según nos cuentan personas que están al tanto de lo que sucede en el mundo de los negocios, existe el deseo de vender los establecimientos lo más pronto posible ante la inminencia de las "quiebras". Hay falta de seguridad que impulsa a muchas personas a buscar nuevas orientaciones, pues se ve venir una catástrofe. Al mismo tiempo los artículos continúan subiendo de precio, y no se ve el día en que se detengan.

Le preguntamos al Banco Central: ¿esa disminución del poder de compra de las gentes—si es que existe—, aunque afecte a determinadas actividades, es bueno o malo? ¿Todo lo que el país está viviendo es etapa transitoria por la que obligadamente había que pasar para llegar a la tierra de promisión? ¿Hay seguridad de que los organismos encargados de fomentar la producción lo están haciendo en forma científica, sujetos a planes racionales?

Deben los autores de la Ley de Divisas preocuparse por que simultáneamente con la vigencia de ésta se promueva de verdad la producción, porque en caso contrario vamos a seguir padeciendo de la misma enfermedad.

EN SERIO Y EN BROMA

Viene de la pág. 2

con Monseñor Sanabria, pues a pasear con ellos para arriba y para abajo. Que se pone leo el asunto de la Basílica, pues a colaborar con los detectives y quedar bien con Monseñor Sanabria otra vez. Que descubrieron el tálamo de la Basílica, pues a retratarse con las joyas y con Monseñor Sanabria y quedar otra vez muy

bien con él.

Y por último no dudamos que al final quedará bien con la historia, con la democracia y con el pueblo costarricense cumpliendo lo que ya dijo en un reportaje: que a él lo sucederá el ciudadano que obtenga mayor cantidad de votos en las próximas elecciones para Presidente. Bueno y Ud. qué insinúa? Nada Papi, no se enoje.

Qué Hace y piensa el Presidente

Muy interesado en...

Desde que un grupo de fascinerosos asaltó la Basílica de Nuestra Señora de los Angeles, el señor Presidente de la República mostró, como no podía ser menos, marcada preocupación porque se descubrieran los autores del sacrilegio delicto. De inmediato se trasladó a la ciudad de Cartago; su presencia fué una luz de esperanza en el decaído ánimo de los vecinos de la Antigua Metrópoli. Impartió órdenes a las autoridades encargadas de iniciar y llevar adelante las investigaciones, con el objeto de poner inteligencia y fe en las correspondientes actividades. Hizo gestiones ante el gobierno de Estados Unidos para que enviasen un especialista de la F.B.I.; trajo, además, un investigador cubano. De ese modo, las averiguaciones tomaron buen rumbo, hasta que se dió con el actor principal del drama.

A no pocos ciudadanos les ha causado extrañeza las diligencias hechas por el señor Presidente Ulate en el caso del asalto a la Basílica, y de que se dijese en los periódicos que iba a intervenir personalmente en el esclarecimiento de los delictuosos hechos. Nosotros creemos que no puede, en modo alguno, medirse los actos de un Presidente de Costa Rica con los de cualquier otra nación de Latinoamérica o de Europa. En países grandes, de densa población, de industria y comercio sumamente desarrollados, un acontecimiento como el robo de una imagen venerada y de unas joyas no tiene la extraordinaria importancia que reviste en comunidades pequeñas como las nuestras. De ahí que los Presidentes de Costa Rica tienen que preocuparse de todos aquellos asuntos que hieren la sensibilidad nacional y que ponen una nota de amargura en la conciencia de los habitantes. No cabe duda que el asalto y robo llevado a cabo el 13 de mayo consternó y llenó de indignación a todos los costarricenses; no sólo por lo que significa el irrespeto a un templo y a una sagrada imagen, sino también por las consecuencias que puede tener para la tranquilidad nacional hechos de esa naturaleza. Debemos recordar, en este breve comentario, que el país se ha visto azotado, desde hace no pocos meses, de una ola de robos y de crímenes como jamás había sucedido en Costa Rica. El asalto a la Basílica venía a ser una a manera de culminación de una línea ascendente del crimen. La tranquilidad y la sana convivencia en países pequeños como el nuestro dependen de la confianza que tengamos en nuestros hermanos, de las relaciones que nos ligen unos a otros; en otras palabras, de un tipo de existencia colectiva edificada sobre una base de comprensión y de humanidad. Antes de que Calderón y Picado gobernarán, los ciudadanos no sentían temor de andar en la calle a "altas horas de la noche" porque sabían que nadie era capaz de asaltarles y robarles. La confianza constituía un poderoso resorte de la vida de la comunidad. Desgraciadamente, desde que hubo gobernantes capaces de autorizar el crimen, de legalizar el robo, de organizar a los criminales y lanzarlos contra la ciudadanía inerme, se inició un proceso de desintegración social que fué terreno propicio para que prosperaran el crimen, el sacrilegio y el robo. Descubrieron algunas mentes torvas que podían dedicarse al gansterismo, que no estaba el país preparado para rechazarlo. Posiblemente el señor Presidente se dió cuenta de que la comunidad costarricense iba directo al abismo si no se ponía coto a los lamentables sucesos que dieron por resultado asesinatos, estafas etc. Esa, tal vez, una de las razones que explican la actitud tomada por el Primer Magistrado de la República, depositario del Poder Ejecutivo, y por ende, obligado a velar por la tranquilidad y el sosiego de los ciudadanos porque se esclarecieran los hechos; y hasta, según afirmó la prensa, tuvo personal intervención.

Se acabó la plata para la comida

Publicaron los periódicos la noticia de que el señor Presidente de la República había tomado la determinación de almorzar en su casa particular por cuanto el presupuesto para los meses de mayo y junio con que se atienden los gastos de palacio se había agotado. Cuando llegue a conocimiento de presidentes de otros países lo que le acaece al nuestro, no terminarán jamás de buscarle explicación al suceso. Pero la verdad es que Costa Rica es un país singular, que a pesar de que el mundo vive, ni más ni menos, que la segunda mitad del sigloXX, continúa siendo una comunidad patriarcal. Para la sensibilidad y las costumbres de la mayor parte de las naciones del mundo el hecho que apuntamos es tan extraordinario que no es raro que llene las columnas de los periódicos. Pero en realidad, esos hechos son los que definen nuestro modo de ser, la ética de los gobernantes que al presente gobiernan a Costa Rica. ¿Qué contraste con la época en que los bienes de la comunidad estaban a la disposición de quien viviese en la Casa Presidencial! Hay gestos que hacen época...

SOCIALISMO DEMOCRATICO O COMUNISMO?...

Los tres ideales que se disputan el dominio de los pueblos.

Actualmente hay varios sistemas de Gobierno en el mundo, con características diferentes. Los tres que se definen a continuación, son los que más interesan hoy a la humanidad. ¿Cuál le parece mejor?

SOCIALISMO

Teoría política y económica de organización social basada en la propiedad colectiva o gubernativa, combinada con la administración democrática de los medios esenciales para la producción y distribución de los artículos.

ONDA LIBRE

DERACTORES DE LA CONFERENCIA DE LA HABANA

Del 12 al 14 de mayo se celebró en La Habana, Cuba, la Conferencia Interamericana pro-Democracia y Libertad. A ella fueron invitadas grandes figuras de la talla de Pearl Buck, ganadora del Premio Nobel de Literatura, la viuda del Presidente Roosevelt, Rómulo Galegos, Rómulo Betancourt, el gran escritor estadounidense Waldo Frank el gran escritor y político peruano Luis Alberto Sánchez, el ex-Presidente Santos, de Colombia, Germán Arciniegas, eminente escritor colombiano, Phillip Murray y William Green, Presidentes de las dos grandes Centrales de Obreros de los Estados Unidos, figuras de esta tala, hablaron sobre la necesidad de iniciar en ste continente un gran movimiento contra el despotismo, que cada día gana una batalla en América.

Pues bien, un señor costarricense que se llama Vicente Sáenz y que vive desde hace años en México, metido hasta los huesos en los grupos comunistas de allá, dice hoy en "La Nación" que la conferencia fué un fracaso, y se entretiene en inocentes argumentos que a nadie convencen. Vale la pena recordar ahora, que el citado señor Sáenz se opuso en esa Conferencia a que don José Figueres formara parte del grupo directivo, haciendo honor a su no disimulada simpatía por el régimen de los ocho años que hoy, gracias a Dios, no es más que una negra pesadilla.

Los delegados mexicanos a la Conferencia, señores José Iturrriaga y Rogelio Alvarez, presentaron una moción de cuatro puntos, según la cual pretendían que la Conferencia declarara lo siguiente: 1) Que los monopolios norteamericanos, auxiliados

por el Departamento de Estado, son la causa principal de las dictaduras en América; 2) Que la Iglesia Católica, en unión de la prensa anti-nacional contribuyen a provocar regímenes tiránicos; 3) Que la Conferencia protestara porque Puerto Rico forma parte de los Estados Unidos; 4) Que no es conveniente que la Conferencia adopte una posición anti-comunista, porque esto es "incompatible con el credo liberal y democrático". Claro que la Conferencia rechazó esta moción, y los delegados mexicanos se retiraron. No sabemos qué haría don Vicente Sáenz, pero es posible que se fuera con sus colegas.

Y ya como cosa aparte, digamos que este señor Sáenz se dedica en México a escribir libros mediocres de tendencias comunistas. Ha escrito muchos artículos contra las dictaduras centro-americanas, pero entre nosotros nadie le conoce ningún esfuerzo por la democracia y el progreso de Costa Rica. Vive en los círculos comunistas de México, y ha hecho de sus escritos sensacionalistas un medio fácil de vida. En resumidas cuentas: el señor que dice "ue la Conferencia de La Habana fué un fracaso, es ni más ni menos que un pintoresco aventurero de la pluma, que ha hecho un modus vivendi de su bulliciosa y superficial posición política.

Mientras tanto, los grandes demócratas de América regresan de Cuba muy satisfechos de la labor cumplida, y habiendo dejado integrado un organismo permanente que luchará contra el despotismo por todos los medios a su alcance. Al mazono pensamiento de estas figuras rectoras de la democracia continental no pueden oponerse los desahogos de don Vicente Sáenz. ¿Verdad que no?

LAS MUNICIPALIDADES...

VIENE de la pág. 1

ses de la Constitución del 71 y del Proyecto de Constitución del 49, se tradujo en obscuridad de muchos preceptos de la Carta Fundamental. Así quedó la ambigua redacción: "Establecer los impuestos y contribuciones nacionales, y autorizar los municipales".

Nosotros creemos que la interpretación dada por la mayoría de la Asamblea al inciso 13 del artículo 121 es la más conveniente para el país, y la que está acorde con las nuevas corrientes que afirman la autonomía municipal. Bien está, que cuando se trate de impuestos, por ser éstos contribuciones generales y obligatorias, sea la Asamblea Legislativa la que los autorice o establezca; pero respecto a las tasas, que son contribuciones que se pagan por servicios cuyos costos en cualquier momento pueden elevarse debido a inúmeras razones, debe dejarse a las Municipalidades que las fijen. No creemos que la Cámara esté en capacidad, ni tenga el tiempo suficiente, para conocer de las tasas de todas las municipalidades del país. Además, hay que recordar que éstas instituciones tienen su origen en el voto popular y cuyos miembros se eligen para ejercer el gobierno local. ¿Por qué, entonces, no pueden fijar las cuotas que por servicios deban pagar los ciudadanos? No son, ellas, precisamente, las que tienen exacto conocimiento de las condiciones dentro de las cuales se dan y prestan los diferentes servicios?

Nosotros siempre hemos sostenido que en países como los de Latinoamérica, y de preferencia en los pequeños,—en que los intereses todos se tocan, en que los grandes personajes dejan sentir su influencia, aunque lejos de ellos esté el fomentarla—luchar por la autonomía municipal es actitud de elevado sentido y significado cívico. Si se hubiese aprobado el artículo contempla-

do en el Proyecto de Constitución de 1949 y que se refería a las atribuciones de las Municipalidades. "Toca a éstas determinar las tasas sobre sus servicios previa aprobación de la Contraloría general de la República, y proceder a su cobro", se habría afirmado la autonomía municipal y dejado establecido el puente para la coordinación que siempre debe haber entre los diferentes organismos que forman el Estado. En efecto, la Contraloría habría investigado si las tasas señaladas guardaban o no relación con el costo de los servicios o bien las razones que las determinarían.

En los últimos días, algunas personas han hecho publicaciones impugnando la atribución de las municipalidades de fijar las tasas por servicios. Les ha movido a tomar esa actitud el hecho de que la actual Corporación Municipal tiene intenciones de hacer obligatorio el uso de los medidores de agua. Creen no pocas personas que esta medida va a traer por consecuencia la elevación de la tasa correspondiente. Esa creencia es inexacta, pues los vecinos de la ciudad de San José seguirán pagando nueve colones trimestrales, como lo han hecho hasta el presente. De lo que se trata es de que los josefinos hagan un uso más racional y disciplinado del agua. La inmensa mayoría de las personas tienen todo el día el "tubo abierto", y el agua se gasta, sin pensar que, debido a tales descuidos, a muchos barrios no llega agua, y que en realidad va siendo poca de la que se dispone para llenar las necesidades de una población que día a día crece.

Es más viable, es mejor, desde el punto de vista administrativo, que se dé libertad a las municipalidades para que fijen las tasas que cobran por los diversos servicios.

DEMOCRACIA

Gobierno en que el pueblo retiene el poder supremo y lo ejerce directa o indirectamente, por medio del sistema de representación.

COMUNISMO

Dictadura que confisca todos los bienes capitales de propiedad particular y que domina y regula todas las actividades sociales, económicas y culturales, así como la producción industrial y la distribución, el crédito y las finanzas y la mano de obra.

ESTAMOS CON EL...

que ganaban muy poco. A pesar de que dos veces los gobiernos se han visto obligados a pagar mejor a los maestros, hoy día un joven que egresa de la Facultad de Pedagogía, después de estudiar trece años, gana la ridícula suma—para estos tiempos—de ₡ 220,00 mensuales. Necesita trabajar 15 años de servicios para ganar ₡ 350.00. Este es el caso de los preceptores que han realizado estudios completos en los institutos encargados de prepararlos; pero los salarios son aún más bajos para aquellos que al salir de bachilleres obtienen una plaza de maestro.

De tal modo que si los miembros del personal docente de Costa Rica han realizado movimientos para obtener mejores remuneraciones, se debe a que los sueldos son de hambre.

Si observamos la curva ascendente de los salarios que perciben otros sectores humanos de Costa Rica, llegamos a la conclusión de que han realizado positivos progresos. Por ejemplo, un policía ganaba en 1940 cien colones; hoy un guardia civil ₡ 250 y uniforme. Una dactilógrafa ganaba en 1940 ₡ 125, hoy devengaba una dotación no menor de ₡ 350.00. De tal modo que, a pesar de la buena voluntad que se le tiene al maestro, de los discursos que se hacen para exaltar su labor, su sacrificio y vocación, en el terreno de los hechos concretos poco ha sido su progreso. Se impone el aumento de sueldo para los maestros de la República.

Hemos sabido que algunas personas les han aconsejado a los maestros que vayan despacio, que el país no está en condiciones de

dar ese paso, que se esperen, que no se precipiten. ¡Qué lindo es hablar con el estómago repleto! ¡Oh, qué belleza es aconsejar ponderación, ecuanimidad! Pero los hijos de los maestros tienen que comer, vestir, pagar casa, etc. La elevación del costo de los artículos de primera necesidad es tan grande, que desde el punto de vista adquisitivo los salarios han disminuído.

Nosotros comprendemos, también, que el número de nuestros es excesivo si lo referimos a la capacidad económica de la nación—aún cuando es pequeño para satisfacer las necesidades de una población escolar que año a año aumenta—; que Costa Rica se ha acostumbrado —a Dios gracias— a vivir un elevado nivel de cultura; que los padres pobres o ricos, obreros, campesinos o grandes magnates, desean que sus hijos estudien y rompan el círculo profesional dentro del cual ellos se desarrollaron. Ese gesto, esa actitud de los ciudadanos, naturalmente le cuesta caro al país. En resumen, que nuestras necesidades culturales no las podemos pagar porque no guardan relación con el desarrollo económico del país. Nuestros gobiernos se dedicaron a crear escuelas, a fomentar en el ánimo de los padres la necesidad de educar a los hijos; pero descuidaron tremendamente el fortalecimiento económico del país. He ahí nuestra tragedia: pueblo que ha adquirido un elevado sentido de la vida, pero que no puede pagar ese "lujo cultural".

Sin embargo, no se puede echar marcha atrás. Hay que pagar mejor a los maestros.

Función e importancia de...

VIENE de la pág. 1

manente y de disciplina eficaz, que canalicen en debida forma la actividad cívica de los ciudadanos. 3º) Tales partidos deben tener una organización democrática, de manera que puedan ser el instrumento de las masas populares, con el fin de que prevalezcan en la orientación del Gobierno sus intereses, y no los de un sector particular de la sociedad, porque "el predominio de este interés general (el de las masas) constituye la norma suprema del bienestar político. 4º) Los hombres que asumen las responsabilidades del Gobierno, deben poner en práctica los planes y las ideas contenidas en el Programa del Partido Político a que pertenecen, como medio de respetar a la Opinión Pública, y estar sujetos a los requerimientos de la disciplina del Partido, en garantía de la fidelidad con que deben cumplir sus deberes.

En otras oportunidades nos hemos referido a los asuntos 1º y 2º anteriores. Hoy queremos comentar las ideas contenidas en los párrafos 3º y 4º.

La voluntad popular debe ser atendida por los gobernantes, pues la finalidad del gobierno democrático la determinan el pueblo y sus intereses. Ello indica la necesidad de que exista un procedimiento efectivo, que haga posible la comunicación de la voluntad de los ciudadanos a los gobernantes, y asegure su traducción en realizaciones materiales. Nosotros creemos que tal procedimiento puede formarse, dándole organización y sentido a la Opinión Pública, y sujetando a los hombres que gobiernan, a los deberes que les señalan las disciplinas de un partido político.

La Opinión Pública es la expresión del pensamiento colectivo de la sociedad, y, en una democracia, adquiere una importancia fundamental, pues, la obligada atención que deben prestarle los gobernantes, es una de las formas que caracterizan al régimen. Y, precisamente, por esa importancia, debe someterse a la Opinión Pública a una eficiente organización y dotarla de un profundo sentido político. De esa manera, siempre que se manifieste, indicará la existencia en la República de una excelente cultura cívica y de una vigorosa conciencia social, que permitan mostrar al Gobierno del Estado los deseos de la Nación,

y a la vez señalar medios apropiados para satisfacerlos.

Pero, la única forma de lograr todo ello, es mediante la participación activa y constante de los ciudadanos en los asuntos públicos, laborando en forma ordenada, seria e inteligente, en partidos políticos debidamente organizados.

Las ventajas y seguridades que tales partidos ofrecen a los ciudadanos, no sólo se refieren a la posibilidad de orientar a la Opinión Pública, sino que comprenden también el control de las funciones de los gobernantes. Pues, den un lado se consigue que los ciudadanos no desatiendan la gestión diaria que realizan los gobernanes—con lo que se evita que éstos no cumplan como es debido su tarea—y, por el otro, se obliga a los hombres que gobiernan, a cumplir las obligaciones que adquieren con la ciudadanía, al resultar electos para los cargos que desempeñan, puesto que el partido político a que pertenecen y que los lleva al poder, les exige el fiel cumplimiento de un Programa de gobierno—elaborado por el partido—de acuerdo con el juramento de lealtad al mismo, que hacen al ingresar a su organización. Además, no hay que olvidar que, de acuerdo con la técnica y procedimientos de los partidos no personalistas, es el Partido el que llega al poder, y no solamente los hombres que forman el Gobierno, y, por lo tanto, el control de los actos administrativos es mayor.

Las ideas anteriores, nos conducen a hacer la afirmación de que en la democracia, los actos de gobierno deben responder a los deseos de los ciudadanos, o lo que es lo mismo, que la acción externa de la ciudadanía es la llamada a fijar los fines del Estado, cuya realización compete al Gobierno. De acuerdo con esa afirmación, es necesario la existencia en el país de una Opinión Pública debidamente organizada, que refleje la voluntad popular, y que, para organizarla, se requiere la participación activa y directa de Partidos Políticos Ideológicos.

Por lo tanto, nosotros insistimos en nuestro llamado a los ciudadanos, con el ánimo de que constituyan partidos de esa naturaleza, como medio de mejorar la democracia costarricense.

La Imprenta TORMO

con moderna maquinaria espera sus gratas

órdenes en su nuevo local, 150 varas al

Oeste de la Botica Francesa.

Puede la Asamblea interpretar la

Viene de la pág. 1

del ejercicio de la gestión pública, la cual lleva consigo la aplicación de la ley. El Presidente de la República, los Ministros de Gobierno, el Poder Ejecutivo, la Corte Suprema de Justicia, las Salas de esa Corte, los jueces y alcaldes, la Asamblea Legislativa, todos y cada uno están interpretando constantemente los ámbitos constitucionales con motivo del ejercicio de sus atribuciones y funciones propias; están todos ellos interpretando en razón de su ejercicio constitucional y legal.

Ahora bien, es cosa decididamente distinta lo que en derecho llámase la interpretación "auténtica", a la que se ha concedido siempre el mismo imperio que el de la norma interpretada: la interpretación llega a ser en tal virtud un agregado al texto principal.

Nuestra Constitución Política determina expresamente la facultad de la Asamblea Legislativa de interpretar auténticamente las leyes de la República (Inciso 1º Art. 121), pero en tratándose de interpretar las normas constitucionales sólo lo admite por vía de excepción en dos casos determinados, expresamente: a) La facultad concedida al Tribunal Supremo de Elecciones en el inciso 3) del artículo 102 para "interpretar en forma exclusiva y obligatoria las disposiciones Constitucionales y legales referentes a la materia electoral"; y, b) El procedimiento reparativo y punitivo que estatuye el artículo 10 de la Carta, cuando deja a la Corte Suprema de Justicia y a otros tribunales judiciales la facultad de declarar dentro de un juicio la inconstitucionalidad de las disposiciones de los Poderes Legislativo y Ejecutivo.

De manera que nuestra Constitución Política no concedió a ningún Poder de la República, la facultad expresa de interpretar sus textos en forma auténtica y general. Nos lo explicamos por la razón elemental de que si tal facultad se hubiese conferido a alguno en particular, se habría puesto en peligro la estabilidad de nuestras instituciones al exponerlas al arbitrio de uno solo de los Poderes, y además, porque de no haber sido esa la causa, ha de ser forzosamente la de que la interpretación auténtica en manos de un Poder destruye totalmente el básico principio constitucional de la división y equilibrio de los Poderes del Estado.

En fin, pues, que la Asamblea Legislativa no tiene la facultad de interpretar auténticamente la Constitución Política, porque para subsanar un texto de ella incompleto, obscuro o inconveniente, la única vía permitida es la de la reforma parcial por medio de los trámites que la propia Constitución señala.

De donde esperamos haber demostrado que el Poder Ejecutivo ha fallado la vía petitoria al haber gestionado en las dos oportunidades referidas al principio, la interpretación de normas constitucionales. Lo que debió haberle pedido o propuesto el Ejecutivo a la Asamblea Legislativa más bien debió ser la emisión de una ley para una materia o situación determinadas, ya que la Asamblea sí tiene constitucionalmente la facultad de dictar leyes.

Sería aconsejable para el futuro que el Poder Ejecutivo, cada vez que note la necesidad de que la Asamblea dicte normas de carácter general y obligatorio—como en el fondo es lo que ha pretendido en los dos casos anotados—se sirva de la vía común del trámite y petición legislativas, en vez de solicitar la interpretación de la Constitución, funesto precedente para el desenvolvimiento institucional de la Nación.

SEXTA CONVENCION ORDINARIA ANUAL

El domingo 25 de Junio se llevará a cabo la Sexta Convención Ordinaria Anual del Partido Social Demócrata.

Todos los social demócratas deben asistir a esta reunión para decidir de la marcha futura del Partido.

Se analizarán extensamente los principales problemas políticos y sociales del país.

La solidaridad de los...

Viene de la pág. 2

lución XXXVI encomendó al Consejo de jurisperitos la elaboración de un proyecto sobre reconocimiento de gobiernos de facto para que sea estudiado en la X Conferencia Interamericana.

Pensamos que el organismo que nazca de esta Conferencia debe presionar a los gobiernos democráticos para que, ante los cuerpos correspondientes, sustenten el criterio de que a la hora de decidir si se extiende o no el reconocimiento a un nuevo gobierno, no deben los Estados de América guiarse por un criterio puramente formal, que los lleve a otorgarlo a los regímenes que ostenten las características externas de la legalidad, y a negarlo a los que surjan de golpes de estado o sublevaciones populares.

Precisa, por el contrario, examinar cuidadosamente los antecedentes así como la forma en que se produce un movimiento armado para determinar si el Gobierno de Facto, que sea su consecuencia, es el producto de una aspiración popular—y constituye la condición para el retorno a la legalidad verdadera—como sucedió, por ejemplo, con las Juntas presididas por Betancourt y por Figueres—o es tan sólo el representante de la fuerza armada que se impone a las aspiraciones de la mayoría ciudadana, como es el caso de los Gobiernos militares que actualmente padecen Venezuela y Perú.

Por otra parte, es indispensable examinar también si las elecciones de que surja un Gobierno merecen el nombre de tal, por constituir auténtica consulta de la voluntad popular, o si son una farsa destinada a dotar de legalidad extrínseca a un verdadero golpe de estado.

Por resoluciones XXX y XXIX de la misma Conferencia de Bogotá se adoptaron, respectivamente, la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, y "La Carta Internacional Americana de Garantías Sociales". Los signatarios de tales resoluciones adquirieron, pues, el compromiso de respetar y hacer respetar los derechos allí enumerados. En esa forma, el ejercicio de los atributos esenciales del hombre y del trabajador, dejaron de ser en el derecho americano un asunto interno de cada Estado, para devenir compromiso internacional. De ello habrá de deducirse que la acción colectiva para hacer cumplir las obligaciones antes dichas, o al menos para denunciar a sus violadores, lejos de constituir un acto de intervención en los asuntos propios de un Estado, significaría el ejercicio legítimo de una facultad que el propio Estado trasgresor le ha reconocido a la comunidad Americana.

Resulta entonces una forma efectiva de cooperar con los pueblos que luchan por libertarse de las tiranías americanas, la de que el organismo que aquí fundemos presione constantemente sobre la O.E.A. para que adopte resoluciones condenando la violación de los derechos del hombre o de sus garantías sociales que se cometan en América.

La O.N.U., cuya carta pone el énfasis en la paz y la seguridad entre los Estados y no tanto en la consolidación de un régimen de libertad y justicia social, como si lo hace la carta de la O.E.A., ha dado, sin embargo, ejemplos claros de acción en ese sentido, al adoptar resoluciones condenando violaciones de principios garantizados por aquella.

Igualmente, los costarricenses aquí presentes creemos que el órgano que fundamos, debe apoyar calurosamente la Creación de la Corte Interamericana para proteger los derechos del hombre, la redacción de cuyo estatuto fué encomendado al Comité Jurídico Interamericano por resolución XXXI de la Conferencia de Bogotá.

También creemos que esta Conferencia debe ocuparse muy seriamente de los problemas económicos, porque mientras grandes masas de la población latinoamericana continúan sumidas en la miseria, mientras trabajan de sol a sol para ganar un salario ínfimo que no les permite satisfacer ni siquiera sus más elementales necesidades de alimentación, vestido y vivienda, la democracia representativa estará en peligro y lo estarán pueblos expuestos a que su miseria sea aprovechada para mantenerlos en la opresión o para explotarlos demagógicamente.

Para que la democracia se robustezca, la miseria debe desaparecer de América. Y para que la miseria desaparezca, debe ser atacada en forma integral, coordinada; no fraccionariamente, porque la miseria en unas partes engendra la miseria en otras. Es necesario investigar técnicamente los problemas para hacer planes que, mediante la ampliación del área de consumo, impulsen el desarrollo de la producción agrícola e industrial. El bienestar económico y social es un requisito indispensable para que los pueblos de América tengan el vigor y la salud que requiere la vida democrática.

El grupo de costarricenses que ha venido a esta Conferencia, somete a la consideración de este conglomerado de hombres dignos, esas modestas ideas, con la esperanza de que ellas, modificadas y de seguro mejoradas por el superior criterio y experiencia de los hermanos del continente, puedan servir de algo en la ardua tarea que voluntariamente nos hemos impuesto todos de dedicar esfuerzos a la búsqueda de soluciones para los problemas americanos; de aunar inquietudes en pro del alto ideal que individualmente nos anima; de procurar que este continente americano llegue por fin, tras tanto sacrificio y tanto dolor y tanta sangre, a ser realmente tierra de libertad, tierra de promisión.

Teléfono
1220

Constantes formaciones de CLUBES
A LAS DOS ULTIMAS CIFRAS DE LA LOTERIA

DONDE
HERNAN GOMEZ
"Frente a LA NACION"